

	<p>Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud</p> <p>Política de Gestión del Riesgo Biológico</p>	SGI-POL-02
		Versión: 01
		Fecha de emisión: 31 – 07 – 2024

El Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) brinda servicios de diagnóstico, referencia e investigación científica en salud pública. Debido a las funciones desempeñadas por el ICGES en el manejo de diferentes riesgos biológicos, es requerida una gestión de estos riesgos plenamente identificados a través de evaluaciones de riesgo biológico y de biocustodia.

Es por ello, que el instituto se compromete con:

- Establecer y revisar los objetivos de la gestión del riesgo biológico, tomando como referencia esta política.
- Cumplir los requisitos legales y todos aquellos que la Institución suscriba en el ámbito de riesgo biológico.
- Incluir la evaluación del riesgo biológico, medidas de control para mitigar el riesgo, y la evaluación del desempeño a todos los niveles.
- Proteger a los trabajadores, pacientes, clientes, pasantes, visitantes, contratistas, proveedores, a la comunidad y el medio ambiente de los agentes biológicos y toxinas que se manipulan y almacenan dentro de los laboratorios.
- Implementar, evaluar y aplicar controles relacionados a riesgos biológicos en todas las actividades de diagnóstico, referencia, investigación, servicios y reparaciones que involucren o que puedan involucrar material biológico y toxinas.
- Reducir el riesgo de exposición o transmisión no intencional, de agentes biológicos y toxinas.
- Garantizar la biocustodia de los agentes biológicos que se manipulan y almacenan, equipo y maquinaria, información sensible y personal dentro de la institución.
- Garantizar que la gestión efectiva del riesgo biológico debe tener preferencia sobre cualquier requisito operativo no relacionado con la salud y seguridad de los trabajadores y la comunidad.
- Comunicar eficazmente a todos los trabajadores institucionales y aquellos externos (contratistas, proveedores, pasantes, visitantes, etc.) implicados en las actividades del instituto sus obligaciones individuales con respecto al riesgo biológico: bioseguridad y biocustodia
- Mejorar de manera continua el funcionamiento y la eficacia del sistema de gestión del riesgo biológico bajo la Norma ISO 35001.

La política establecida es comunicada a todos los trabajadores del ICGES, trabajadores temporales y trabajadores externos, está disponible para todas las partes interesadas y es revisada periódicamente con el fin de evaluar la efectividad y cumplimiento.

Dr. Juan Miguel Pascale
Director General del ICGES

